

**INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DELCORP S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía DELCORP S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1. Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2012:
 - 3.1. La utilidad del ejercicio fue de US\$ 173,229.16
 - 3.2. Las ventas con relación al año anterior aumentaron en un 17.28 %; y,
 - 3.3. La utilidad del ejercicio antes de Participación a trabajadores e Impuesto a la Renta fue de 289,575.61 con relación al año anterior aumento en un (62.13%).
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Samborondón, 26 de Abril del 2013


CPA Silvia Huber Medina
Comisaria